



DECLARA TERMINADA INICIATIVA QUE  
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1611

ARICA, 17 JUL 2018

**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 494, de fecha 30 de marzo de 2017, que aprueba las Bases Administrativas y Anexos complementarios, sobre Postulación al 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, relativo a actividades Culturales, Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de Seguridad Ciudadana.
2. La Glosa 02.2.1, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley N° 20.981, sobre Presupuesto del Sector Público, Año 2017.
3. La Resolución N° 30, emitida por la Contraloría General de la República con fecha 11 de Marzo de 2015, que Fija Normas de procedimiento sobre Rendición de Cuentas.
4. La ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

**CONSIDERANDO:**

Que, las organizaciones adjudicatarias que se indican en la parte resolutive han terminado satisfactoriamente sus proyectos, sin presentar rendiciones observadas o rechazadas, y habiéndose agotado el objeto de los respectivos Convenios, corresponde dar término a los mismos en virtud del presente acto administrativo.

**RESUELVO:**

1. **DECLÁRENSE** terminados los siguientes Convenios de Transferencia de Recursos, por los cuales se transfirieron los siguientes montos:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	RESOLUCIÓN APROBATORIA CONVENIO	FECHA CERTIFICADO DE CIERRE	MONTO RENDIDO
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE ARICA Y PARINACOTA	65.065.773-K	A 50 AÑOS DE LA REFORMA AGRARIA: HISTORIAS DE ARICA Y PARINACOTA EN PRIMERA PERSONA	N° 1373 del 31 de julio 2017	21 de marzo de 2018. Reintegro de \$1.540.929.- a través de ingreso N° 1139 de fecha 20 de marzo de 2018	\$4.450.591.-
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MB2	65.045.317-4	MOVIENDO CULTURA: ARTE ARIQUEÑO EN NUEVOS HORIZONTES	N° 1862 del 06 de septiembre de 2017	15 de marzo de 2018. Reintegro de \$170.- a través de ingreso N° 1130 de fecha 14 de marzo de 2018	\$7.319.430.-
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DE ARICA Y PARINACOTA	60.107.000-6	HITOS CULTURALES EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	N° 1496 del 07 de agosto de 2017	28 de junio de 2018. Reintegro de \$154.652.-	\$7.845.348.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EMC/BPT/PSA/CRT/crt

Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Jefe Departamento Inversiones, DIPIR
2. Analista Sebastian Molina, DIPIR
3. Abogada DIPIR
4. Departamento de Contabilidad, DAF
5. Departamento Jurídico